



## ESCUELA POLITECNICA NACIONAL CONSEJO DE DOCENCIA

### PROCESO DE VALIDACIÓN DE CERTIFICADOS DE SUFICIENCIA DEL IDIOMA EXTRAJERO PARA LOS ASPIRANTES A PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA ESCUELA POLITECNICA NACIONAL.

- I. Para los aspirantes que hayan obtenido el certificado de suficiencia del idioma extranjero en la Escuela Politécnica Nacional o en Universidades de Categoría A:
  - a. Deberán presentar el original y copia del certificado de suficiencia del idioma extranjero para su validación.
  
- II. Para los aspirantes que hayan obtenido el certificado de suficiencia del idioma extranjero en una Universidad que no sea de Categoría A o en un Instituto de Lengua Extranjera:
  - a. Deberán presentar original y copia del certificado de suficiencia del idioma extranjero obtenido en otras instituciones que no sea del Centro de Educación Continua - (CEC-EPN), para su validación.
  - b. Las secretarías de las Unidades de Posgrado de la institución, deberán emitir el listado de los candidatos a sus programas para que el CEC-EPN autorice la administración del examen de validación.
  - c. En el caso de la suficiencia del idioma inglés, el CEC-EPN administrará el examen de validación del nivel **Lower B1**, de acuerdo al marco común de enseñanza de Idiomas (CEFR) de la Unión Europea.
  - d. Los exámenes de validación se administrarán los días miércoles a las 9h00 o 18h00.
  - e. El examen de validación tendrá un tiempo de duración máximo de 60 minutos y será aprobado con porcentaje mínimo de 70%.
  - f. Una vez obtenida la validación, el CEC-EPN emitirá el reporte correspondiente con el nombre completo, número de cédula de ciudadanía, fecha y código de validación del candidato.
  - g. Este reporte será enviado de forma interna del CEC-EPN hacia la unidad académica requirente, quien deberá coordinar con el SAEw para su registro.
  - h. Los resultados de las validaciones serán guardados indefinidamente en forma electrónica y por seis meses en papel. El archivo estará a cargo de la Coordinación de Lingüística e Intercambios Culturales (CLIC) del CEC-EPN.
  - i. El proceso de validación no tendrá costo adicional para los candidatos a los programas de posgrado de la Escuela Politécnica Nacional, siempre y cuando consten en el reporte enviado por las secretarías de las unidades de posgrado de la institución.

*Resolución No. 86 del Consejo de Docencia de la sesión del 6 de mes de agosto de 2014.*